



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 08 JUN 2018

Expte. N° 537/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que se realizará en la Ciudad de Salta el "7° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria", entre los días 07 al 09 de noviembre de 2018.

QUE dicho encuentro adopta como lema "Ampliando nuestra mirada para garantizar el derecho a la salud de todos los niños, niñas y adolescentes".

QUE por la importancia del evento solicita el auspicio de esta Universidad.

QUE a fs. 7 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

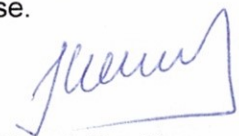
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

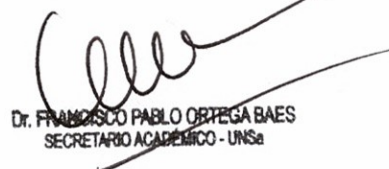
ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el "7° Congreso Argentino de Pediatría General Ambulatoria", que se llevará a cabo entre los días 07 al 09 de noviembre de 2018 en la ciudad de Salta, organizado por la SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRÍA.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicarrector
Universidad Nacional de Salta


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0708-2018